



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 10 de junio de 2022  
(OR. fr)

10122/22

SOC 377  
EMPL 254  
ECOFIN 613

**NOTA**

---

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Propuesta de un procedimiento de desequilibrio social en el marco del ciclo del Semestre Europeo - Cambio de impresiones

---

Adjunto se remite a las delegaciones una nota de orientación de la Presidencia sobre el asunto de referencia para preparar el debate que se mantendrá en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) del 16 de junio de 2022.

# **Nota sobre la propuesta de Bélgica y España relativa a un procedimiento de desequilibrio social**

## **Cambio de impresiones**

### **INTRODUCCIÓN**

En el Consejo EPSCO del 15 de octubre de 2021, y de nuevo en el Consejo del 6 de diciembre de 2021, Bélgica y España propusieron la introducción de un nuevo procedimiento de desequilibrio social (*social imbalances procedure, SIP*) para reforzar la dimensión social del Semestre Europeo.

El 27 de enero de 2022, la Presidencia francesa del Consejo de la Unión Europea remitió a los presidentes del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social una carta de mandato para que pudieran aportar conocimientos técnicos preliminares destinados a facilitar la toma de decisiones por parte de los ministros.

### **RESULTADO DE LOS TRABAJOS EN LOS COMITÉS PREPARATORIOS**

Los miembros de los comités preparatorios trabajaron para elaborar un dictamen sobre la cuestión, también en el marco del Grupo de Indicadores del Comité de Empleo y del Subgrupo sobre Indicadores del Comité de Protección Social. Este dictamen (9222/22) presenta las conclusiones de los cambios de impresiones mantenidos tanto en los comités como con el Comité de Política Económica (CPE).

Dichas conclusiones sugieren que un procedimiento de ese tipo podría basarse en el cuadro de indicadores sociales para integrarse en el Semestre Europeo. No obstante, las delegaciones están divididas respecto a la definición exacta de lo que se consideraría un «desequilibrio social» (y, en menor medida, sobre los indicadores y los umbrales que podrían utilizarse), así como respecto al valor añadido de este procedimiento en relación con los instrumentos ya existentes, a las bases jurídicas del instrumento, a la carga administrativa conexas y al calendario para su posible integración en el Semestre. Por otra parte, los miembros del CPE, que también fueron consultados, subrayaron el problema de calendario que plantea esta iniciativa, habida cuenta de la revisión en curso de la gobernanza económica europea y de la posible evolución en el futuro del procedimiento de desequilibrio macroeconómico.

## CONCLUSIÓN

En el Coreper del pasado 25 de mayo, la Presidencia mantuvo un primer cambio de impresiones en el que se aportaron las primeras indicaciones. Algunas delegaciones apoyaron esta iniciativa indicando la necesidad de dedicar un mayor espacio a las cuestiones EPSCO y a las políticas sociales en el marco del Semestre Europeo. En cambio, otras insistieron en la necesidad de no sobrecargar el Semestre y manifestaron dudas sobre el valor añadido de esta iniciativa. Por último, un grupo de delegaciones expresó una opinión más matizada y sugirió continuar los trabajos técnicos, en particular mediante la organización de un proyecto piloto sobre la base de una participación voluntaria.

Además, en el marco del cambio de impresiones, se invitó a los ministros a que se expresaran sobre el curso que debe darse a esta propuesta respondiendo a la siguiente pregunta:

- *¿Considera que la integración de un procedimiento de este tipo en el marco del Semestre Europeo responde a la petición por parte de algunos Estados miembros de que las políticas sociales ocupen un lugar más destacado y, en caso afirmativo, en qué plazo le gustaría que se aplicara?*